

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE EL DRAGON S.A.

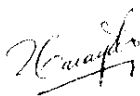
En cumplimiento a mis funciones de comisario de EL DRAGON S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, según resolución N° 92.1.4.3.0014 publicado por el Registro Oficial N° 044 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1.997.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 1.997.

- 1.1. En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ellas, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2. En lo concerniente al Control Interno de la compañía está siendo implementado para cuando la misma entre en la etapa de operación.
- 1.3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a los del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad a las normas de Contabilidad generalmente aceptadas.
- 1.4. He dado cumplimiento a las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los estados de resultados, Control Interno y Libros de Contabilidad.

No presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Atentamente,



Ing. Eduardo Hacay
C.I.0904170669
COMISARIO

N° TRAMITE: 22713274-17
DOCUMENTO: INFORME DE COMISARIO